

Guayaquil, 15 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2012 de la compañía YARAFEL S.A.

PROCEDIMIENTO

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoría he determinado que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012 no contienen errores significativos, los cuales reflejan la real situación de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2012, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han cumplido en su oportunidad.

Por lo expuesto la compañía YARAFEL S.A. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2012 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Atentamente
JOSÉ LEONARDO ESCOBAR GUADAMUD
CI 0910836469